



167

ACTA DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR-002-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a las **trece horas del día veintiocho de Mayo de dos mil doce**, reunidos en las oficinas que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con domicilio en Edificio B SAOP, Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, el **Lic. Fernando Nemer Naime Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **Invitación Restringida número IR-002-2012** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, ha emitido el dictamen de adjudicación **No. 002-IR/2012**, tomando en cuenta éste y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.35, 13.36 Fracción VIII y IX, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 inciso k, 87 fracción X y 88 de su Reglamento, emite el presente fallo en los siguientes términos:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura al contenido del Acta de Fallo.
- 3.- Entrega de copia del Acta de Fallo a los representantes legales de las empresas adjudicadas.
- 4.- Firma del Acta.

En desahogo del **primer punto del orden del día** el representante de la convocante, registró la puntual asistencia del siguiente oferente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.	SERGIO A. COUTO DE LA LUZ

En desahogo del **segundo punto del orden del día** se dio lectura al contenido del Acta de Fallo emitido por el Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

El Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública, **en su carácter de convocante**, indicó que en el **procedimiento de Invitación Restringida No. IR-002-2012**, se falla con estricto apego al **Dictamen de Adjudicación de fecha 28 de Mayo de dos mil doce**; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:



166

ACTA DE FALLO

CONSIDERANDO:

PRIMERO

Una vez recibidas las propuestas técnica y económica se llevó a cabo la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.**

CONDICIONES BÁSICAS REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR-002-2012 PARA LA OFERTA TÉCNICA:

NUMERAL 1.3 CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADJUDICACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

1.3.1. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

La entrega deberá realizarse Libre a Bordo en el Almacén de la Dirección General de Administración de Obra Pública de la Secretaría del Agua y Obra Pública, ubicado en el Parque Industrial Toluca 2000

1.3.2. **HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

El horario de entrega es de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

1.3.3. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Será en la Fecha que indique la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública, y será en una sola entrega

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE LA OFERTAS TÉCNICAS			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
No.	Nº Verif.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
1.	4233	Zapapico, de 2.5 libras con mango cubierto de polipropileno, fabricado en acero forjado templado de alta resistencia, reveñado con temple localizado en la punta.	SI
2.	2935	Carretilla porta bultos, carretilla para albañilería, concha fabricada con lamina de acero cal. 24, bastidor de tubo de acero, soporte perfilado, llanta de 14 PLG. X 3 PLG., presión de inflado 20 a 25 PSI, tirantes delanteros para mayor resistencia, la carretilla podrá ser entregada de manera desarmada.	SI
3.	739	Brocha de 4 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	SI
4.	740	Brocha de 6 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	SI
5.	750	Brocha de 2 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	SI
6.	19584	Pala curva, puño (D) mango largo, cabezas tipo americano, longitud total de 38" cabeza de 19 ¼" x 8 ¼".	SI



165

ACTA DE FALLO

Dirigirla a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua, Coordinación Administrativa, el ANEXO UNO.	SI
Lugar de entrega de los bienes	SI
Horario de entrega de los bienes	SI
Plazo de entrega de los bienes	SI
Escrito de ausencia de impedimentos (punto 2.3.1.)	SI
Cedula de proveedor Vigente o Escrito de Identificación de Capacidad, Anexo Tres (punto 2.3.2.)	CEDULA
Certificado de Empresa Mexiquense vigente (punto 2.3.3.)	N/A
Poder notarial. (punto 2.3.4.)	SI
Recibo de pago de bases (punto 2.3.5.)	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable de la empresa, al mes de Abril 2012. (punto I.1. del ANEXO UNO-A)	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, señalará, domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier naturaleza, o en su caso el domicilio donde podrá efectuarse por correo certificado con acuse de recibo. (punto I.2. del ANEXO UNO-A)	SI
Currículum actualizado del oferente dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa en el que se señalen sus principales clientes, indicando el nombre o razón social de las empresas o Instituciones y en su caso los números telefónicos de estos. Si se cuenta con la información podrá señalar el nombre del administrador o representante legal preferentemente o, del encargado de adquisiciones. (punto I.3. del ANEXO UNO-A)	SI
Escrito original a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, mediante el cual acepta el descuento en facturas de importes por concepto de sanciones y penas convencionales. El licitante deberá presentar escrito en el cual señale que acepta en forma expresa que la Secretaría del Agua y Obra Pública, a través de la Coordinación Administrativa, descunte de las facturas que presente para su cobro, el monto de las sanciones y penas convencionales que por incumplimientos se haya hecho acreedor el licitante. (punto I.4. del ANEXO UNO-A)	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los	SI



16-1

ACTA DE FALLO

bienes que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables. (punto I.5. del ANEXO UNO-A)	
Presentar en original o copia certificada y copia simple la identificación de carácter oficial vigente del propietario o del representante legal de la empresa, según corresponda; para el caso del representante legal deberá anexar el poder notarial vigente, que lo acredite como tal, en original y copia simple para cotejo inmediato. (punto I.6. del ANEXO UNO-A)	SI
Original y copia simple para su cotejo inmediato de los avisos de alta y de cambio de domicilio fiscal del oferente, presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Servicio de Administración Tributaria (SAT). En donde su actividad preponderante le permita realizar el suministro de los bienes, objeto del presente proceso adquisitivo y en su caso del cambio de domicilio fiscal del oferente, presentados ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico o Servicio de Administración Tributaria (SAT). (punto I.7. del ANEXO UNO-A)	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa , en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con las siguientes consideraciones: (punto I.8. del ANEXO UNO-A)	SI
Adicionalmente los oferentes participantes que no cuenten con la Cédula de Proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, deberán presentar la siguiente documentación.	
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato, del Acta Constitutiva del oferente, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como sus modificaciones (las modificaciones al Acta Constitutiva serán a partir del año 2002), en la cual se encuentre establecido dentro del objeto social, la actividad que le permita suministrar los bienes, objeto del presente proceso adquisitivo y para personas físicas deberá presentar original y copia para su cotejo inmediato del Acta de Nacimiento. (punto I.9. del ANEXO UNO-A)	CEDULA
Para personas físicas, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato, de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en donde su actividad preponderante le permita realizar el suministro de los bienes, objeto del presente proceso adquisitivo. (punto I.10. del ANEXO UNO-A)	N/A
Estados financieros al mes de Abril del año 2012, original o copia certificada y copia simple, debiendo anexar original o copia certificada y copia simple de la Cédula Profesional del Contador Público responsable de su elaboración; Original o copia certificada y copia simple de la última declaración parcial del I.S.R. e I.V.A., al mes de Abril del ejercicio fiscal 2012; asimismo deberá presentar original y copia simple de la declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 (completa), en la que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ó por la Institución Bancaria receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (Internet), ésta deberá contener el sello digital de recibido. (punto I.11. del ANEXO UNO-A).	CEDULA

N/A No Aplica





ACTA DE FALLO

2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V., su propuesta técnica consta de **53 Fojas y describe técnicamente las partidas Nos. 1. (4233), 2 (2935), 3 (739), 4 (740), 5 (750)** y 6 (19584), es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas

La revisión de la oferta técnica en cuanto a las características y especificaciones de acuerdo al ANEXO UNO de las bases de la presente Invitación Restringida, estuvo a cargo del **C. Gerardo Flores Plata**, suplente del representante del Área Usuaria, quien manifestó lo expuesto en el **Numeral 2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y pone a consideración de los integrantes del Comité para dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación el oferente **XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.** cumple con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito.

Del análisis practicado por los integrantes del comité se determina que la propuesta técnica presentada por el oferente **XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.** cumple documental y técnicamente de acuerdo con la evaluación técnica descrita anteriormente, misma que es aceptada debido a que dio cumplimiento a lo solicitado en bases de la presente Invitación Restringida.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de la propuesta técnica formulada por la empresa **XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.**, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

Sea aceptada y se de continuidad con el procedimiento adquisitivo, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas

SEGUNDO:

Una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública dictaminó que la oferta técnica fue aceptada, se procedió a continuar con la evaluación de la oferta económica presentada por el oferente **XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.** mismo que dio cumplimiento a lo solicitado en las bases de la siguiente forma:

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE EL OFERENTE DEBE SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA Invitación Restringida No. IR-002-2012, PARA LA OFERTA ECONÓMICA:

- 1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará por entregas parciales, dentro de los **45 días hábiles**, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de las facturas y remisiones con su respectiva Orden de Pago autorizada por la contratante, no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- 1.4.2. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- 1.4.3. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.



ACTA DE FALLO

162

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

No. Nº Verif.	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE LA OFERTAS ECONÓMICAS	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	PRECIO DE REFERENCIA	
		XHALA ASESORES INMOBILIARIO S, S.A DE C.V		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE		
1.	4233	Zapapico, de 2.5 libras con mango cubierto de polipropileno, fabricado en acero forjado templado de alta resistencia, reveñido con temple localizado en la punta.	199.50	199.50
2.	2935	Carretilla porta bultos, carretilla para albañilería, concha fabricada con lamina de acero cal. 24, bastidor de tubo de acero, soporte perfilado, llanta de 14 PLG. X 3 PLG., presión de inflado 20 a 25 PSI, tirantes delanteros para mayor resistencia, la carretilla podrá ser entregada de manera desarmada.	782.00	782.00
3.	739	Brocha de 4 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	42.60	42.80
4.	740	Brocha de 6 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	62.80	62.80
5.	750	Brocha de 2 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	26.30	26.30
6.	19584	Pala curva, puño (D) mango largo, cabezas tipo americano, longitud total de 38" cabeza de 19 ¼" x 8 ¼".	97.00	97.00
2. Condiciones Económicas de la Adquisición				
Forma de pago		SI		
Vigencia de la propuesta		SI		
Vigencia de los precios		SI		
Importe total neto de la propuesta con número y letra		SI		
La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el I.V.A.		SI		
Garantía de seriedad de la propuesta		SI		

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V. en su propuesta económica describe las **partidas Nos. 1. (4233), 2 (2935), 3 (739), 4 (740), 5 (750) y 6 (19584)** con un importe total de su propuesta de **\$864,168.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante CHEQUE CERTIFICADO No. 0000050 expedido por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero con un importe de **\$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Invitación Restringida Número IR-002-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.



ACTA DE FALLO

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.28 fracción I, 13.29, 13.35 y 13.36, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83, 88 y 91 de su Reglamento, se determina procedente adjudicar a la empresa **XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.** el procedimiento adquisitivo de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-002-2012**, referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN y REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS**, de la siguiente manera:

XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.

No.	Nº Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Precio Unitario (\$)	Importe Total (\$)
1.	4233	Zapapico, de 2.5 libras con mango cubierto de polipropileno, fabricado en acero forjado templado de alta resistencia, reveñido con temple localizado en la punta.	PIEZA	812	199.50	161,994.00
2.	2935	Carretilla porta bultos, carretilla para albañilería, concha fabricada con lamina de acero cal. 24, bastidor de tubo de acero, soporte perfilado, llanta de 14 PLG. X 3 PLG., presión de inflado 20 a 25 PSI, tirantes delanteros para mayor resistencia, la carretilla podrá ser entregada de manera desarmada.	PIEZA	448	782.00	350,336.00
3.	739	Brocha de 4 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	PIEZA	771	42.60	32,844.60
4.	740	Brocha de 6 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	PIEZA	796	62.80	49,988.80
5.	750	Brocha de 2 PLG., cerda 100% natural, cerdas pegadas con resina y epoxic, resistente a los solventes, casquillo de acero inoxidable, cal., depende del tamaño de la brocha.	PIEZA	532	26.30	13,991.60
6.	19584	Pala curva, puño (D) mango largo, cabezas tipo americano, longitud total de 38" cabeza de 19 ¼" x 8 ¼".	PIEZA	2,629	97.00	255,013.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						864,168.00
(OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)						



160

ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente Dictamen; debe notificarse a la empresa adjudicada, que deberán comparecer en la **Subdirección de Administración de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO.- El proveedor adjudicado, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del plazo de **diez días** posteriores a la suscripción del contrato, **con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor** conforme a lo establecido en el punto 8.4 de las bases respectivas.

CUARTO.- El proveedor adjudicado, deberá entregar la garantía contra defectos o vicios ocultos, dentro del plazo de **cinco días naturales** siguientes a la fecha de la **primera** entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses conforme a lo establecido en el punto 8.5 de las bases respectivas.

QUINTO.- Se dé por notificado el fallo de adjudicación, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con fundamento en el Código Administrativo del Estado de México, firmando de enterado el proveedor que resultó adjudicado y dándose por enterado de la partida que le fueron asignada.

En desahogo del **tercer punto del orden del día** se entregó copia simple del acta de fallo de adjudicación al representante legal de la empresa **XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Fernando Nemer Naime Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública, en su carácter de convocante dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminado el acto de comunicación del Fallo de Adjudicación, a las **13:15** horas del día **28 de Mayo de dos mil doce**, firmando para debida constancia legal.

CONVOCANTE

LIC. FERNANDO NEMER NAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y
OBRA PÚBLICA.